



Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico Dirección de Desarrollo Tecnológico

> Oficio No. 5.4.2.1.-034/2022 Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

Asunto: Seguimiento a la Solicitud de programa de garantías

Lic. Alfredo Santana Olvera Administrador del contrato del Consorcio Sinergia de Consultores S de RL de CV y Customsoft, S.AP.I. de C.V.

Presente

En seguimiento al oficio No. 5.4.1.-007 en el que se solicitan sean atendidas las garantías, en relación al contrato 713-UTIC-LPN-001-21 del "Servicio de soporte técnico a la operación y mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios especializados" y en relación al Apéndice "F" Administración del servicio en su numeral 6 Garantías en su segundo párrafo "En cumplimiento al Artículo 48 numeral II de la LAASSP, el proveedor del servicio adjudicado deberá presentar fianza de cumplimiento correspondiente al 20% del monto máximo del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en caso de tratarse de un ente público, este deberá manifestar como parte de su propuesta técnica que no es aplicable este punto" y Derivado que al no tener respuesta y atención de las misma a esta fecha, le solicito nuevamente el calendario de atención a la brevedad toda vez que al no tener una atención de dichas garantías la UTIC podrá hacer efectivas dichas Garantías.

Atentamente

Jose Antonio Rulfo Zaragoza

Director de Desarrollo Tecnológico

CCP: María Catalina Ovando Chico Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Para su conocimiento Mario Cesar Herrera González. Director Coordinador de Innovación y Desarrollo Tecnológica. - Para su conocimiento.

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct